



Por parte del Ayuntamiento han quedado elegidos en la forma que prebena su Sría, el Sr Alcalde Conregidor, y los Concejales D. José Martínez Mate y D. Matías Díaz y por suplentes al Sr teneinte primerero de Alcalde y D. Rafael Ferrans, á quienes á todo y á cada uno de por sí se les da el poder mas amplio y competente autorizacion, para el indicado objeto, que ha de tratarse en la referida reunion de veinte y cinco del actual, obligandonos á estas y pocas por lo que los mismos traten y combengan: y mediante á que este documento ha de quedar original en el presente libro de acuerdos, se librara una copia literal por el infrascripto Secretario y onto bueno del Sr Alcalde Conregidor, la que se entregaria á la Comision que marche á la Capital, para que les sirva de credencial y justa representacion de este pueblo y en su credito lo firman todos los Ss.

concurrentes de que yo el Secretario Certifico:
Cristobal Ferrer Juan Ortuno Manuel Ortuno
Capela
Antonio Anarín Ferrer
José Martínez Mate

